

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 31 de julio de 2013, siendo las 15,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Tercera sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Cristian Galdames Santibañez, Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabaren Rojas, Paul Alvarado Muñoz y Marco Antonio Guzmán Márquez.

Asiste la señora Susana Araya Romero, Directora de Administración y Finanzas (S) y la señora Ana María Verdugo, Encargada de Patentes.

**TABLA:**

- **Certificado médico de la concejala señora María Recabarren Rojas.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Discusión renovación patentes de alcoholes que se encuentran pendientes.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que la patente de la discoteca "Chatos" ya se resolvió la sesión pasada.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Informa que la persona envió una carta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sin perjuicio de ello pueden dar la discusión después, por reglamento la votación ya se efectuó por lo tanto no pueden volver atrás.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que a menos que haya un antecedente que lo amerite.

SEÑOR ALCALDE. Pregunta si quieren se puede leer esa carta que se presentó, pero vuelve a insistir que por reglamento no pueden volver atrás en la discusión.

CONCEJALA ARAOS: Le señala que apeló.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hay apelación.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta cuál es el fin de este concejo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sancionar las patentes que están faltando. Agrega que por reglamento no pueden volver atrás en la discusión de ningún acuerdo que se tome, de hecho la señora Secretaria Municipal ya certificó el acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que hay una solución a ese problema y es que la persona puede solicitar nuevamente esa patente y se le da.

CONCEJALA RECABARREN. Le gustaría saber qué fue lo que aprobaron o que no aprobaron.

CONCEJALA ARAOS: Señala que la patente de la discoteca Chatos se rechazó.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta cuál es la justificación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no está funcionando.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta desde hace cuánto tiempo.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que el año pasado se les dijo lo mismo, que no estaba funcionando, que la estaban remodelando y este año fue la misma respuesta. Solicita la presencia del Director de Obras.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que dentro de la ley corresponde la justificación.

SEÑOR ALCALDE. Pide al concejal Guzmán que de lectura a la carta de don Luis Mukarker, representante legal de la discoteca Chatos.

CONCEJAL GUZMAN. Da lectura a la carta.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ahí claramente está diciendo que se atengan a lo que la ley plantea, además que por antigüedad ganan por derecho propio algunas patentes. Ahora debido a que se mandó a la Contraloría una cantidad de patentes según la cantidad de habitantes de cada comuna, donde incluso tenían algunos espacios como para entregar, como dos o tres nuevas patentes.

SEÑOR ALCALDE. Pide al concejal Guzmán que de lectura al memorándum con el informe del Director Jurídico.

CONCEJAL GUZMAN: Da lectura al documento.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta si está la carta de la junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la junta de vecinos no es vinculante y tampoco es el tema acá por lo que se rechazó en su momento.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta por qué no ven todas las patentes que están en esa postura para no ir discutiendo de a una.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que ya se discutieron, una patente estaba en remodelación y como municipalidad les constaba que estaba haciendo los trámites de remodelación. En el caso de la discoteca Chatos no había ningún antecedente.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si hoy día no van a ver otra patente.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que solo las que faltan. Esta patente se incluyó por el tema de la carta. Para hacerlo más transparente el reglamento es una cosa, para pasar por sobre el reglamento si hay unanimidad pueden discutirlo de nuevo pero insiste que aquí ya se tomó el acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN. Opina que hay varias irregularidades ahí, varias cuestiones que se contradicen porque la misma ley se contradice cuando por ejemplo dicen que quieren la opinión de la junta de vecinos y no es vinculante. Las mismas leyes entran todo el trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Les pide que se enfoquen en esta patente, vuelve a insistir, el reglamento dice que no pueden volver atrás. Si hay unanimidad para respetar también porque este reglamento se discutió y tuvo todas las aprobaciones, si es que hay unanimidad puede tener la flexibilidad. Pregunta si hay unanimidad para discutirlo.

CONCEJAL GALDAMES. Indica que no.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que la patente que se rechazó es ilimitada, por lo tanto puede pedirla cuando quiera, cuando vaya a funcionar la tiene que pedir

**Patente sucesión Ernestina Vásquez Espinoza:**

400111	Cabarets 1ra. Clase.	Sucesión Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.
400110	Quinta de recreo 1ra. Clase.	Sucesión Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.
400112	Hotel 1ra. Clase.	Sucesión Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que presentó otros antecedentes.

SEÑORA MARIA ANGELICA CAMPOS: Señala que cuando pidieron la otra vez los antecedentes trajo el de su hermano pero resulta que acá no están.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si estaban con los papeles de la cesión.

SEÑORA MARIA ANGELICA CAMPOS: Responde que sí.

CONCEJALA RECABARREN: Le pregunta cuánto tiempo lleva administrando el local.

SEÑORA MARIA ANGELICA CAMPOS: Responde que como cuatro años.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que falta la declaración jurada de Armando Arturo, Claudio Esteban y Juan Esteban.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ella ingresó una carta hoy día a la cual se le da lectura. Pregunta qué se hace con los antecedentes de Claudio Esteban.

SEÑORA MARIA ANGELICA CAMPOS. Responde que le dio poder donde renunciaba a todo.

SEÑOR RUIZ: Informa que el año pasado cuando se renovó la patente ellas ingresaron el documento de Claudio Esteban, pero ahora se extravió en la municipalidad porque debiera estar por último la copia del año pasado.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Señala que revisó la documentación hasta el año 2011 pero no lo encontraron. Ahora tendría que buscar en ese año.

SEÑORA MARIA ANGELICA CAMPOS: Señala que era el mismo problema que ahora pasa, pero resulta que igual le dieron la patente, antes ella tenía todos los antecedentes pasados.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en algún momento estuvo la cesión de la persona que falta.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Reitera que estuvo buscando después que la señora María Angélica trajo ese documento y que habló con el Alcalde, empezaron a revisar la carpeta del 2011 que tiene a la mano y no lo encontró, entonces tendría que empezar a revisar los otros documentos.

SEÑOR ALCALDE. Señala que si es que en algún momento se renovó es porque los antecedentes están en la municipalidad. Si es que están acá ahí la Ley de Procedimiento Administrativo dice que los antecedentes que están en poder de la administración no se le pueden cargar eso al contribuyente en este caso. En atención a eso y además para evitar este tema cree que se haga lo que conversaron igual, pero independiente de eso lo sometería a votación haciendo fe un poco, pero ahí cada uno toma su decisión personal, que en su momento se renovó porque habrían estados estos antecedentes, si es que está este que es del 2011 el otro debiera estar también.

Lo somete a votación porque encuentra que es lo más saludable.

CONCEJALA RECABARREN: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba si es que están los antecedentes y acá hubo una negligencia municipal y entiende que no es responsabilidad del contribuyente.

CONCEJAL GALDAMES: Fundamenta su rechazo. Hay un antecedente que aquí no se habló, en la sesión anterior vieron que había una carta de la junta de vecinos y le llamó bastante la atención porque el año pasado cuando la junta de vecinos Isabel Riquelme se pronunció lo hizo favorablemente con esta patente. Este año se hizo una consulta donde votaron cerca de 56 personas, la mitad optó por la no renovación y cerca del 40% y a lo mejor un poco más optó por una salida un tanto alternativa que no depende mucho de las personas, que era sugerir trasladar, y eso de alguna manera siente que está generando algún tipo de problemas con la seguridad del sector,

Frente a eso y con ese argumento y porque tiene que ser consecuente con las votaciones anteriores, cada vez que ha habido algún pronunciamiento de una junta de vecinos donde es desfavorable la patente de alcoholes, se pone al lado de los vecinos, así es que rechaza la renovación de la patente.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Fundamenta su aprobación. Es bien conocido lo que ellos hacen, a qué se dedica el negocio y cree que la junta de vecinos quizás pasa por un tema discriminatorio. Considera que viéndolo por eso lado no hay que ser discriminatorio y también advirtiéndole que están a cargo del negocio cuiden también la seguridad de los vecinos.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba porque la ley también los pone a ellos, dice que las juntas de vecinos no son vinculantes, y acá la junta de vecinos mandó un documento, pero es respetuoso de las tradiciones y hay que mantenerlas y cuidarlas. Sostiene que se han ganado el derecho.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba basado en que si en su momento se aprobó porque estaban los antecedentes no es imputable al contribuyente, existe un artículo de la ley de procedimiento administrativo que ojala se aplicara mas porque finalmente es la administración la que tiene que tener todos los antecedentes que están en su poder y no estar pidiéndolo todo el tiempo a los vecinos. De hecho un poco de eso hizo cuando se hizo con la colaboración de la planilla y no traer el alto de certificados que se pedían a la Dirección de Obras todos los años.

Lo segundo, hay incluso un dictamen en donde se dice que no es necesario que se pida cada vez todos los antecedentes que se requieren, sino que se pueden pedir los antecedentes que se consideren relevantes en el caso a caso.

Lo tercero, tubo conversando algunas alternativas para que esto se regularice a la brevedad, buscar alguna otra alternativa para evitarse todo este tema de los papeleos, de la sucesión porque finalmente eso hace que todos estos trámites de renovación se entorpezcan por puros temas legales.

- **Patente señora Zulema Fernández Molina:**

400034	Quinta de recreo 2da. Clase.	Zulema Fernández Molina.	Avda. O'Higgins N° 285.
--------	------------------------------	-----------------------------	----------------------------

SEÑOR ALCALDE. Señala que se pidió que el Director de Obras fuera a visitar el lugar y presenta informe por escrito.

CONCEJAL GUZMAN. Da lectura al certificado del Director de Obras.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Expone que debido a la visita del Director de Obras porque el pasillo de ingreso no estaba en lo que pedía la ley, los dos metros, se separó y quedó con esa longitud, traen fotos. La puerta de escape le cede el vecino de un sitio eriazo que está en la esquina, pero el Director de Obras le exige que tiene que venir con una declaración jurada que él les autoriza pero no lo han podido ubicar por motivos de trabajo.

El baño se está reparando, el piso se están poniendo cerámicas nuevas. Esos detalles no estaban en la ficha de la visita de fiscalización donde fueron todos.

SEÑOR ALCALDE: Lo somete a votación recordando que son dos patentes.

SEÑOR VIDAL: Arrendatario local "Urbano", señala respecto al parte que se hablaba en la sesión pasada, que pidieron un informe al Juzgado de Policía Local ese parte quedó nulo porque si bien es cierto les dijo que el denunciante es un menor que hoy día está preso porque hubo un asalto en la esquina y se metió corriendo al local, él llamó a Carabineros, esa declaración está en el Juzgado de Policía Local.

Entiende que hay cartas de la junta de vecinos, lo que dice el Director de Obras del cierre de este local, quiere pedir que se llegue a un acuerdo y que también salga beneficiada la señora Zulema para que no pierda sus patentes porque son parte de su patrimonio. Se compromete, para tener algo de ética laboral con sus colaboradores, si pueden renovar las patentes se compromete a cerrar el "Urbano" a fines de agosto para poder avisarle a la gente con la debida anticipación, se compromete a cerrar el "Urbano" el 31 de agosto, la señora Zulema queda con sus patentes y se pueden hacer todos los trabajos porque hay muchos trabajos que no se pueden hacer con el local funcionando.

CONCEJALA REBARREN: Señala que no está porque la señora Zulema pierda sus patentes, las patentes son su capital, pero con el arrendatario que tiene, por la forma de trabajar, ella no apoyaría la renovación mientras no se firme el documento donde este señor deja de ser el administrador de este negocio. Ha tenido un montón de información, por lo tanto si este caballero dice estar hasta el 31 ella está para que se le dé el plazo a la señora Zulema con la seguridad que ella no va a perder sus patentes pero con esta administración no. Por lo tanto no se opone a que se le renueve las patentes.

SEÑOR ALCALDE. Lo somete a votación.

CONCEJAL GUZMAN. Se abstiene.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Rechaza por las fotografías y mas encima por el informe del Director de Obras. Cree que si se hizo ese informe hay que ser responsable y atenerse a que el local no reúne las condiciones, no hay seguridad para la gente que va al lugar, cree que hay ser consecuente con ese informe, así es que se opone.

CONCEJAL GALDAMES: Expone que ha sido el concejal más severo en el tema de patentes de alcohol. Aquí se ha hablado mucho el tema de seguridad pública, y efectivamente una de las pocas alternativas que tienen los vecinos para plantear su disconformidad frente a algún problema que se origina, frente a algunas situaciones que emergen o tienen su génesis en locales que expenden bebidas alcohólicas es justamente en este proceso de renovación de patentes.

Ha sido bastante enfático en señalarles a las juntas de vecinos que aquel local que esté generando algunos problemas de inseguridad es la junta de vecinos la que tiene que asumir una labor activa. Por un lado algunos pregonan la participación de la gente y cuando la gente participa sencillamente no se les hace caso, declaran que no es vinculante y otros temas que al final hacen que la opinión de los vecinos pierda peso. Pero la Contraloría también indica, si bien es cierto no es vinculante, forma parte de una de las razones por la cual el concejal o el concejo municipal puede fundar un voto, y ha sido bastante, al menos en las votaciones que ha tenido desde el 2011 en adelante en resguardar ese derecho. Siempre ha sido minoritario, quiere decir que todas las patentes de alcoholes prácticamente se han aprobado y aquellos locales donde ha habido algunos problemas señalados expresamente en un proceso democrático por las juntas de vecinos se ha puesto al lado de la junta de vecinos. No por un tema demagógico sino que por un tema de principio. Si uno realmente cree en la participación, si uno escucha y obviamente cuando hay un planteamiento actúa en consecuencia.

Otro de los asuntos que ha sido severo desde su punto de vista tiene que ver con los menores al interior de los lugares donde se expenden bebidas alcohólicas, y efectivamente aquí hay un parte. Su actitud era de rechazar la patente porque hay un parte por menores. El señor arrendatario ha declarado un tema que le parece, al menos le deja una duda, que si él ha sido quien se ha remitido al Juzgado de Policía Local para denunciar a este menor, no lo ha escuchado, pero si es así al menos se plantea una duda y por ese lado le deja un poco imposibilitado de poder tomar una decisión por este tema.

También y junto con la carta que envió la junta de vecinos de Isabel Riquelme, que si bien no tiene jurisdicción específica en el club Urbano, tampoco es que esté a veinte kilómetros de la junta de vecinos, por lo tanto cree que es una cosa importante tenerla al menos como antecedente. En el caso del club Urbano la junta de vecinos hizo una votación simbólica y así lo plantea en su carta, y esa votación simbólica también se hace con 56 vecinos de los cuales 36 dice no renovar, 17 dice trasladar y dos votos dicen otorgar la patente.

También existe una carta de la junta de vecinos San José Obrero donde votan 16 personas donde 10 aprueban la patente y 6 la rechazan. Por lo tanto eso da cuenta que las acciones realizadas en el ejercicio lícito de esta patente han generado problemas en la comunidad. Se percibe un sentimiento de inseguridad que es el que trata de combatir y por eso que está en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Pero hay un antecedente y es el antecedente que le lleva un poco a modificar su votación es lo que ha planteado el señor Vidal, y que también había escuchado previamente a algunas de las personas que son parientes de la señora Zulema que efectivamente el negocio llegaba hasta septiembre, y se está comprometiendo hasta el 31 de agosto. Si eso es así y si bien es cierto su intención inicial era rechazar la patente pero dado que está este nuevo antecedente que para él es importante, se va a abstener esta vez de emitir su opinión, solamente para salvaguardar su intención de siempre favorecer a la seguridad de la gente, y cuando la gente está diciendo que algo está pasando hay que escucharla. Pero como el señor Vidal dice que va a llegar hasta agosto al menos lo dejo en tela de juicio para no dar carta blanca para que después puedan llegar nuevos arrendatarios que continúen en la misma senda. Cree que aquí hay un buen mensaje para quienes arrienda hay que tener más control en ese sentido. Su voto es de abstención.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que es un tema complicado que siempre los coloca en la disyuntiva en las votaciones que se puedan dar, sobre todo en los últimos años que ha sido muy parecida con las discusiones y con todo lo que sucede con las personas que arrienda, a las personas que son propietarias, a la gente que trata de poder tener un ingreso y que no es parte de la documentación que uno requiere o que lo estipula la ley.

Antes que empezaran a discutir estos problemas se han suscitado siempre afuera de los locales nocturnos, lamentablemente a lo mejor no han sido capaces de mejorar aquello. Antiguamente esos locales nocturnos que están en ese lugar, que es la gran mayoría, no existían, y los problemas estaban en la discoteca Curacaví, en la discoteca Chatos, en la plaza, y hoy día esos locales han venido a la baja, otros que no funcionan y el problema se ha ido trasladando allá. Habitualmente con los locales nocturnos se ven muchas situaciones que hoy día son flagelo y que afectan a la sociedad, se ve tráfico de drogas, se ve consumo de pasta base, se ve consumo de marihuana, se ve cocaína, se ven personas que lamentablemente hacen cosas irracionales que a lo mejor no lo harían estando sanos.

Entiende a los vecinos pero tampoco pueden pretender cerrar todo en Curacaví, es imposible. No pueden pretender que aquí no haya discotecas, que no haya locales nocturnos para personas adultas que a lo mejor no tienen la posibilidad de tener una pareja, prefiere que vayan a esos locales nocturnos y que estén como corresponde antes que anden violando personas por ahí. Que quede establecido eso, pero aquí hay una responsabilidad que en definitiva tienen que asumir. No pueden pretender si hay conflictos internos y familiares que todos pueden tener. Hoy día la sociedad es difícil, es complicada, la juventud es difícil y las personas adultas también, no solamente le pueden cargar la mata a los jóvenes porque aquí hay un flagelo que hoy día afecta a nuestra sociedad absolutamente, pero no pueden pretender cerrar locales nocturnos para decir que con el cierre de los locales nocturnos esto se va a terminar, porque para el sector norte no hay locales nocturnos y ven balaceras, tráfico de drogas, personas en la plaza apuñalando a otras y los locales nocturnos no están abiertos los días de semana, o sea, va mas allá el problema que hoy día está afectando a nuestra sociedad.

No sabe si van a ser capaces como autoridades de poder cambiar esto. Siente que les esta sobrepasando absolutamente a todos y le complica porque de repente uno pretende actuar como debía ser, decir cierro el local y se termina la cosa, pero sabe que el problema no se va a terminar. Sabe que hay una responsabilidad de personas que son los propietarios, de las personas que arriendan los locales nocturnos para que puedan ellos tratar de controlar aquellas situaciones que suceden fuera de los locales nocturnos.

El Presidente de la Junta de Vecinos "Isabel Riquelme" les hacía llegar fotografías de un reclamo que un cuarto para las seis de la mañana asaltaron a una persona en la calle en ese punto, pero entiende que los locales nocturnos cierran diez para las cinco de la mañana, o sea que tampoco pueden responsabilizar aquellos locales nocturnos que han tenido parte y que han funcionado fuera del horario, pero también sucede a veces con las botillerías que venden alcohol a menores de edad y una serie de situaciones que hoy día afectan a Curacaví. Lamentablemente siente que les está sobrepasando a todas las autoridades políticas, a las autoridades policiales. No es tan solo un problema de Curacaví, es un problema de nuestra sociedad, de la agresividad que hoy día ven en la sociedad, de lo poco solidarios, de lo poco preocupados de lo que le sucede al vecino.

SEÑOR ALCALDE: Le recuerda el tiempo que tiene para fundamentar su voto de acuerdo al reglamento y cree que ya se pasó de su tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Le responde que son diez minutos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que son cinco minutos para fundamentar el voto.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que hay una pelea importante que dar y no sabe si les va a dar el ancho, lamentablemente hoy día la sociedad está reaccionando, no culpar a uno u a otro, todos son parte de la solución, son partes todos del problema y esto lamentablemente está matando todo lo que es la naturaleza del ser humano. Por las razones expuestas aprueba la patente.

CONCEJALA RECABARREN: Se abstiene.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de participación ciudadana insiste que no es un tema de querer o no querer escuchar la voz de las juntas de vecinos sino que la ley efectivamente dice que no es vinculante, aquí uno puede decir muchas cosas para la galería pero hay que ser bien claro qué es lo que dice la ley pero sí es un antecedente relevante, de hecho cuando se dio la discusión respecto del "El Cuervo" señaló en su momento que este club estaba en un sector que era complejo, pero que primera vez que tenían problemas de la entidad que se estaban denunciando en ese momento, de la información que les había llegado, por lo tanto estaban dispuestos a dar una segunda oportunidad, en su caso, sí dijo que era importante que los vecinos también sintieran el respaldo que si hay problemas también las autoridades estaban preocupados de esos problemas, y si es que tienen locales que se les ha dado oportunidades y no están cumpliendo con las oportunidades cree que algún momento tienen que ponerle el punto final a este tema para que se tome en serio cuando el concejo da una oportunidad, que no es algo para que después de un año mas estar de nuevo mirando para el lado sino que es una oportunidad clara y es una sola.

También se habló en una carta de la Junta de Vecinos San José Obrero que se iba a colocar un sistema de vigilancia, cámaras, hoy día ni "El Cuervo" ni lo que se ha planteado acá por parte del "Urbano" han reafirmado aquello, porque si se dio un compromiso por escrito a una junta de vecinos le preocupa de cuál era el compromiso, que si esas cámaras se van a instalar o no.

Está de acuerdo en que tienen que haber lugares de esparcimiento y entretención pero esos lugares por sobretodo tienen que en primer lugar afectar lo menos posible a los vecinos, y en segundo lugar que para él es lo mas importante y que lo insistió desde el primer día, tienen que dar seguridad a las personas que concurren al lugar.

Personalmente asistió al "Urbano". El año pasado tuvieron una infracción por menores, este año tienen una multa que está en trámite, puede que salga favorable como puede que salga desfavorable, pero también quiere recordar que el año pasado cuando se trató este tema de las multas vinieron las personas y se dijo poco menos que Carabineros los estaban persiguiendo, resulta que después salieron todas las infracciones que se habían cursado por Carabineros o casi todas, sancionada finalmente por el Juzgado de Policía Local, por lo tanto esas cosas espera que si es que hay un parte de Carabineros está bien esperar los resultados pero también hoy día lo único cierto que tienen es que efectivamente tienen un parte con una infracción igual a la que el año pasado que se le dio una última oportunidad y que este año están repitiendo.

Respecto de las condiciones de seguridad, el año pasado también se habló de eso y este año cuando asistió era un peligro, las fotos lo demuestran. Este tema fue hace casi mas de dos meses que se fue y ahora que están en pleno proceso de renovación están haciendo los arreglos. Cree que si había un compromiso ese compromiso se debió haber hecho desde el año pasado cuando se renovaron las patentes porque justamente esas fueron las condiciones que se les puso para poder renovar las patentes el año pasado.

Por todos esos antecedentes y sobretodo pensando en la seguridad de las personas que son los clientes de estos lugares, decir claramente que aquí cuando se da una oportunidad es la oportunidad y no tener que seguir dando infinitas oportunidades, por eso que su voto es de rechazo.

SEÑOR ALCALDE: Propone que para ordenar la votación se hagan dos votaciones. Respecto a cada uno de los locales en discusión.

CONCEJAL GUZMAN. Se abstiene y respecto de "Urbano" rechaza.

CONCEJALA PONCE: Aprueba ambas patentes.

CONCEJALA ARAOS: Rechaza ambas patentes.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba "El Cairo" y se abstiene de el "Urbano".

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba las dos patentes.

CONCEJALA RECABARREN: Se abstiene.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba "El Cairo" y rechaza el "Urbano".

Señala que se va a tener que citar a una segunda sesión extraordinaria para sancionar la patente de "Urbano" porque se ha producido un empate en segunda votación.

**Patente "Transportes y Servicios Daniza Silva Zumarán E.I.R.L., del sector El Toro.**

400157	Restaurante de Turismo.	Transporte y Serv. Daniza Silva Zumarán E.I.R.L.	Camino El Toro, Hacienda Curacaví, P 3-B.
--------	-------------------------	--	---

SEÑOR ALCALDE: Aprueba porque tienen todos los antecedentes.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita a la Encargada de Patentes que le mande el informe del cambio de uso de suelo que dejó de ser rural para pasar a urbano.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Le señala que de acuerdo a la ley de alcoholes también permite la patente de alcoholes en sectores urbanos y rurales.

CONCEJALA RECABARREN: Le indica que le está solicitando algo como concejala, como autoridad de esta comuna, que se limite solamente a mandarle lo que le está pidiendo. Tiene muy claro que hay patentes que son ilimitadas para los sectores rurales.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Entiende que esa petición la está haciendo a través del Alcalde. Reitera que todas las patentes de alcoholes pueden estar en sectores urbanos y rurales.

CONCEJALA RECABARREN: Sabe que esa jamás la aprobaron, por eso necesita información.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si tienen acuerdo para pedir esa información.

**ACUERDO N° 05/07/2013:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORME DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA PATENTE ROL 400157 A NOMBRE DE "TRANSPORTE Y SERVICIOS DANIZA SILVA ZUMARÁN E.I.R.L.", UBICADA EN CAMINO EL TORO, HACIENDA CURACAVÍ, PARCELA 3-B.

**ACUERDO N° 06/07/2013:**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

**PATENTES DE ALCOHOLES ILIMITADAS**

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400111	Cabarets 1ra. Clase.	Sucesión Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.
400110	Quinta de recreo 1ra. Clase.	Sucesión Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.
400112	Hotel 1ra. Clase.	Sucesión Vásquez Espinoza Ernestina.	Isabel Riquelme N° 562.
400034	Quinta de recreo 2da. Clase.	Zulema Fernández Molina.	Avda. O'Higgins N° 285.
400157	Restaurante de Turismo.	Transporte y Serv. Daniza Silva Zumarán E.I.R.L.	Camino El Toro, Hacienda Curacaví, P 3-B.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16,15 horas.



*[Handwritten signature]*  
ALICIA JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.